



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:05 horas** del día **26 de agosto de 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 64, 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; se reúnen los representantes de la Secretaría de Obra Pública, organismos invitados y licitadores, cuyos nombres y firmas figuran al calce de la presente acta; para conocer el fallo relativo al procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-117**, relativo a la realización de la acción denominada: **Construcción de 1 aula, adecuación de dirección, sustitución de cancha y techado, más rehabilitación y mantenimiento en la Primaria Venustiano Carranza con C.C.T. 11DPR3945K, ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.**

El que preside, **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, en mi carácter de **Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, adscrito a la Dirección General Jurídica**, con la facultad que me confiere el artículo 22, fracciones V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, notifico en este acto, que se ha practicado la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, por las unidades administrativas competentes adscritas a esta Secretaría de Obra Pública, en cuanto a los puntos y porcentajes establecidos en las bases de licitación, respecto de los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos exigidos.

Por lo que, en apego a los resultados de las evaluaciones asentados en el dictamen del Comité de fallos, el cual sustenta declarar seleccionada la propuesta presentada por la persona física de nombre:

MIRAMONTES IBARRA DANIEL

A quien consecuentemente se le adjudica la ejecución de la acción denominada: **Construcción de 1 aula, adecuación de dirección, sustitución de cancha y techado, más rehabilitación y mantenimiento en la Primaria Venustiano Carranza con C.C.T. 11DPR3945K, ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.**, por haber considerado que su propuesta, con un monto de **\$7,674,106.15 (Siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento seis pesos 15/100 M.N.)**, incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de **180 días naturales**, cumple con los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos, además de resultar la de mayor puntaje y solvente, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, tal y como consta en el dictamen que se adjunta a la presente.

Se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitador favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, y la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en **sentido positivo** expedida por el **Servicio de Administración Tributaria del Estado de**



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Guanajuato SATEG; lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y 57, del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con el artículo 72, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la firma del contrato deberá realizarse 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del fallo, por lo que la fecha límite para la suscripción del mismo será el **02 de septiembre del 2026**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el tercer piso del edificio localizado en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Si transcurrido dicho plazo, no se firma el contrato respectivo, por causas imputables al licitador cuya propuesta fue seleccionada, la Secretaría sin necesidad de un nuevo procedimiento, previa notificación al participante ganador podrá contratar al licitador que haya presentado la siguiente propuesta conveniente.

Asimismo, el licitador deberá otorgar las garantías correspondientes dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, fracciones I y II, de la Ley de la materia.

De igual forma, el licitador seleccionado deberá presentar en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, los programas previstos en el artículo 62, fracción V, de la citada Ley, conforme a los requerimientos establecidos por las áreas administrativas correspondientes.

La entrega del anticipo se realizará por parte de la **Secretaría de Educación de Guanajuato**, vía transferencia electrónica, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, párrafo segundo, de la Ley de la materia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la fecha prevista de inicio de la obra será el día **22 de septiembre del 2026**, esta fecha podrá tener variaciones en razón de los tiempos administrativos correspondientes a la suscripción del contrato, entrega de las garantías correspondientes y otorgamiento de anticipo.

Conforme lo que establece el artículo 69, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en este mismo acto la Secretaría entrega copia del dictamen a cada uno de los licitadores, notificando las causas, razones y fundamentos por los cuales sus propuestas no resultaron electas en el presente procedimiento de contratación.

En cumplimiento con el artículo 121, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría conservará en forma ordenada y sistemática la documentación comprobatoria de los actos derivados del procedimiento de contratación, cuando menos por el lapso señalado en el artículo 110, del Reglamento de la Ley de la materia, con sus excepciones y modalidades, así como los mecanismos para su tratamiento, disposición y resguardo según corresponda.



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

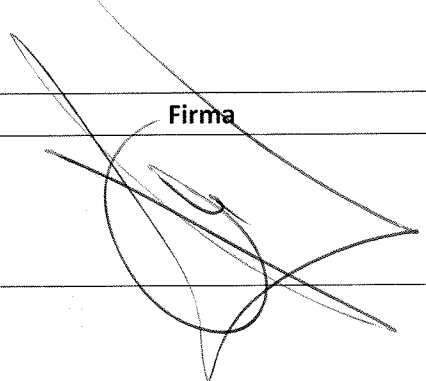
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Notificados los comparecientes del fallo correspondiente, se levanta la presente, dando lectura a la misma y ratificando su contenido, alcance y fuerza legal, se procede a su firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo para que surta sus efectos correspondientes.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 138, fracción V, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el presente fallo puede ser recurrido a través de:

1. **Recurso de revocación** previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá interponer ante esta autoridad, dentro del término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la presente resolución.
2. **Recurso de inconformidad** que prevé el artículo 226, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que el interesado podrá interponer ante el superior jerárquico de quien emite el acto a combatir, dentro del término de 15 (quince) días siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución.
3. **Proceso contencioso administrativo** previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que el interesado podrá tramitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución.

Por la Secretaría de Obra Pública:

Nombre y cargo	Firma
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

Por La Secretaría de la Honestidad:

--	--



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

Por los licitadores:

Nombre, denominación o razón social:	Nombre:	Firma:
LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO		
CINTORA ORTIZ RICARDO		
ESCAMILLA SILVA SERGIO		
LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX		
CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.		
MIRAMONTES IBARRA DANIEL		



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.		



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

Licitación pública nacional número: SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-117

Dictamen de Comité de Fallos

Dictamen de fecha **26** del mes de **agosto** del año **2026**, del procedimiento de contratación en su modalidad de **licitación pública nacional** número **SOP/LP/PU/ED/OB/SEG/2026-117**, para la determinación del fallo y adjudicación de la acción denominada: **Construcción de 1 aula, adecuación de dirección, sustitución de cancha y techado, más rehabilitación y mantenimiento en la Primaria Venustiano Carranza con C.C.T. 11DPR3945K, ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.** Que emiten en la ciudad de Guanajuato, Gto., los integrantes del Comité de Fallos de la Secretaría de Obra Pública, **Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán**, Secretario de Obra Pública, en su calidad de Presidente del Comité de Fallos; **Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda**, Subsecretaria de Edificación e Infraestructura Educativa y Vocal; **Doctor Alberto Chao González**, Director General Jurídico y Vocal; **Ingeniera Valeria Loya Plascencia**, Directora General de Proyectos e Ingeniería de Costos y Vocal; **Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez**, Director General de Administración e Inversión y Vocal; **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias**, Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas y Secretario Técnico del Comité de Fallos; de conformidad con la determinación asumida en la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Fallos** de fecha **26 de agosto de 2026**, la cual forma parte integrante del presente instrumento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1, 2, 3, fracción V, 5, 6, fracción XX, 70, 71 y 72, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; vigentes al emitir el presente dictamen, conforme a los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos del 46, párrafo tercero, fracción I, 47, 48 y 49, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo prevé el procedimiento de contratación de **licitación pública nacional**, con fecha **04** del mes de **agosto** del año **2026**, se publicó en los diarios de mayor circulación del Estado la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2026-060**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio del presente dictamen.

En términos del artículo 57, fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los días: **05, 06 y 07 de mayo de 2026**, se llevó a cabo la inscripción al procedimiento, inscribiéndose durante este periodo **04** personas morales interesadas, según a detalle:

1. **PROMOTORA DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.**

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

3. CINTORA ORTIZ RICARDO
4. OBRAS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FOGAMSA, S. DE R.L. DE C.V.
5. COSTRUPISOS 2000, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.
7. GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.
8. LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO
9. LG CONTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
10. ESCAMILLA SILVA SERGIO
11. MIRAMONTE IBARRA DANIEL
12. OJODEAGUA MALDONADO FELIX

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 57, fracciones II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 102 de su Reglamento, el día **10** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **10:00** horas se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso Principal de la Primaria Venustiano Carranza, Ubicada en la calle Avenida Apaseo s/n, Fraccionamiento Villas de la Estancia, en el municipio de Apaseo el Grande, Gto.** Presentándose los **12** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **11:30** horas del mismo día.

La **junta de aclaraciones** tuvo verificativo, el día **11** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **11:00** horas, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública; ubicada en el segundo piso del edificio en el Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, en la ciudad de Guanajuato, Gto. Presentándose los **12** licitadores inscritos; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **11:10** horas del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 57, fracción IV, 58, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 104, 105, 106, 107 y 108, de su Reglamento, el **acto de recepción y apertura de propuestas** se llevó a cabo el día **18** del mes de **agosto** del año **2026**, a las **11:00** horas, acudiendo a dicho acto **09** de los **12** licitadores inscritos.

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna propuesta, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITADOR	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO
1	LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO	\$7,350,624.76	180 días naturales
2	CINTORA ORTIZ RICARDO	\$7,358,605.61	180 días naturales

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

3	ESCAMILLA SILVA SERGIO	\$7,407,072.62	180 días naturales
4	LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$7,445,643.83	180 días naturales
5	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	\$7,472,511.20	180 días naturales
6	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	\$7,644,054.33	180 días naturales
7	MIRAMONTES IBARRA DANIEL	\$7,674,106.15	180 días naturales
8	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.	\$7,724,304.85	180 días naturales
9	CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	\$7,734,366.91	180 días naturales

Con fundamento en el artículo 69, segundo párrafo, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el fallo del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** se notifica el día de hoy, a las **15:05** horas, de forma presencial y mediante el envío del acta correspondiente a las direcciones de correo electrónico registradas en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, y corroboradas por los licitadores que intervinieron en el acto.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 132, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los licitadores manifestaron su conformidad para que en caso de que no asistieran a la junta pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico.

Consideraciones

En cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y a lo dispuesto en los artículos 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las propuestas aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en las bases de licitación.

El total de puntos que puede alcanzar el licitador es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas propuestas (técnica y económica). La propuesta técnica tendrá un valor total de 50 puntos, los cuales se integrarán de la siguiente forma, 44 puntos de la propuesta técnica y 6 puntos de la propuesta legal y financiera. A su vez la propuesta económica tendrá un valor de 50 puntos.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 115, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el ente público convocante realizó en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, sólo de aquellas propuestas cuya propuesta técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las propuestas de los licitadores que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros a evaluar. Por último, el contrato se adjudicará al licitador cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por el ente público convocante, su propuesta técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la propuesta económica den como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitadores** que haya cumplido con estos requerimientos.

Criterio de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes

1.- Propuesta legal y financiera (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
LF-1	CÉDULA DE PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS	0.009	0.15%
LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6.000	100.00%

2.- Propuesta técnica (44 Puntos).

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
T-1			
T-1 ^a	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.76%	0.33

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

T-1B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.76%	0.33
T-1C	Manifestaciones.	0.76%	0.33
T-2	Calidad de Obra		
T-2 ^a	Materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.27%	1.00
T-2B	Mano de obra.	2.27%	1.00
T-2C	Maquinaria y equipo de construcción.	12.50%	5.50
T-2D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.	2.27%	1.00
T-2E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos.	4.55%	2.00
T-2F	Programas.	5.68%	2.50
T-2G	Sistema de aseguramiento de calidad.	4.55%	2.00
T-3	Capacidad del Licitante.	0.00%	
T-3 ^a	Capacidad de los recursos humanos.	18.18%	8.00
T-3B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	1.14%	0.50
T-3C	Subcontratación de MIPYMES.	1.14%	0.50
T-4	Experiencia y especialidad del Licitante.		
T-4 ^a	Experiencia	11.36%	5.00
T-4B	Especialidad	18.18%	8.00
T-5	Cumplimiento de Contratos	13.64%	6.00
Total		100.00%	44.00

3.- Propuesta económica (50 Puntos).

Anexo	Nombre del anexo	Ponderación	Puntos
E-1	Carta compromiso.		
E-2	Catálogo de conceptos.	46.00%	23.00
E-3A	Tarjetas de análisis de precios unitarios.	34.00%	17.00

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

E-3B	Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente más significativos.	2.00%	1.00
E-3C	Explosión de insumos de la obra en general.	4.00%	2.00
E-3D	Análisis, cálculo e integración del factor del salario real	3.00%	1.50
E-3E	Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva	3.00%	1.50
E-3F	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	2.00%	1.00
E-3G	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	3.00%	1.50
E-3H	Cálculo del cargo por utilidad	2.00%	1.00
E-4A	Programa de ejecución general de los trabajos	1.00%	0.50
TOTAL		100.00%	50.00

Resultado de la evaluación de las propuestas

Como resultado del análisis de las propuestas en base a lo dispuesto en los artículos, 65, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 115, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, a efecto de contar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, por el ente público convocante, resultó lo siguiente:

Evaluación técnica (valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO	NOTA T-1	39.600	SOLVENTE
2	CINTORA ORTIZ RICARDO	NOTA T-2	47.500	SOLVENTE
3	ESCAMILLA SILVA SERGIO	NOTA T-3	46.770	SOLVENTE
4	LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	NOTA T-4	44.360	SOLVENTE
5	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	NOTA T-5	47.300	SOLVENTE

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

6	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	NOTA T-6	48.500	SOLVENTE
7	MIRAMONTES IBARRA DANIEL	NOTA T-7	48.400	SOLVENTE
8	GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.	NOTA T-8	30.370	DESECHADA
9	CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	NOTA T-9	48.000	SOLVENTE

NOTA T-1: LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. De los 8 profesionistas propuestos no acredita ninguno, ya que en la experiencia no acredita experiencia solicitada en los últimos 3 años.
 2. De los 8 profesionistas propuestos acredita 7, ya que el apoyo administrativo es una contadora, no cumple con el perfil requerido.
 3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 4. Del listado de obras presentado, acredita 6 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 24 meses de los 36 requeridos.
 5. Del listado de obras presentado, acredita 6 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 1 obra de magnitud a la licitada.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 39.600 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-2: CINTORA ORTIZ RICARDO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

1. De los 5 programas solicitados acredita 3, ya que en el programa de maquinaria y equipo relaciona maquinaria diferente a la del anexo t-2c, en el programa de personal técnico administrativo no relaciona al apoyo administrativo.
2. De los 8 profesionistas propuestos acredita 6, ya que el apoyo administrativo no acredita la experiencia solicitada en los últimos 3 años y el dro no presenta registro vigente.
3. De los 8 profesionistas propuestos acredita 7, ya que el dro no presenta registro vigente.
4. De los 8 profesionistas propuestos acredita 6, ya que el ing. Topógrafo no manifiesta tener conocimientos en los programas informáticos solicitados y el dro no tiene registro vigente.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 47.500 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-3: ESCAMILLA SILVA SERGIO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. De los 15 equipos solicitados acredita 13. Ya que con la licitación "2026-007" que corresponde al contrato "2026-0006" actualmente en ejecución, repite 2 vibradores de concreto.
2. En el organigrama presentado no incluye a la totalidad de profesionales técnicos solicitados.
3. De los 5 programas solicitados acredita 3, ya que en el programa de maquinaria y equipo no relaciona la totalidad de la maquinaria presentada en el anexo t-2c, en el programa de personal técnico administrativo no relaciona a la uvie ni al responsable de seguridad e higiene.
4. De los 8 profesionistas propuestos acredita 7, ya que el dro presenta currículum sin firma.
5. De los 8 profesionistas propuestos acredita 6, ya que el ing. Topógrafo no manifiesta tener conocimientos en los programas informáticos solicitados y el dro no tiene registro vigente.
6. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 46.770 puntos de su propuesta técnica.**



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

NOTA T-4: LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. No acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
2. En el organigrama presentado no incluye a la totalidad de profesionales técnicos solicitados.
3. De los 5 programas solicitados acredita 4, ya que en el programa del personal técnico administrativo no integra a la uvie, al especialista ambiental y al dro.
4. Del listado de obras presentado, acredita 8 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 17 meses de los 36 requeridos.
5. Del listado de obras presentado, acredita 8 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 2 obras de magnitud igual a la licitada.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.360 puntos de su propuesta técnica.**

NOTA T-5: OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:

1. De los 15 equipos solicitados acredita 6. No presenta 1 máquina para soldar. Adicionalmente con la licitación "2026-020", contrato "2026-0081" actualmente en ejecución, repite 1 revolvedora y 1 cortadora de 14", y con la licitación "2026-054", contrato "2026-0127" actualmente en ejecución, repite 1 camioneta de 3ton, 2 bailarina, 2 vibradores de concreto y 1 equipo topográfico.
2. De los 8 profesionistas propuestos acredita 7, ya que el residente no acredita la experiencia solicitada en esta licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 47.300 puntos de su propuesta técnica.**



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

NOTA T-6: CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. La descripción de la planeación integral no incluye la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos de la presente licitación.
 2. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.500 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-7: MIRAMONTES IBARRA DANIEL

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. De los 5 programas solicitados acredita 4, ya que en el programa del personal técnico administrativo no integra a la uvie.
 2. De los 8 profesionistas propuestos acredita 6, ya que el residente y el dro no cumplen con la experiencia solicitada en esta licitación.
 3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.400 puntos de su propuesta técnica.

NOTA T-8: GRUPO URBANIZADOR ELECTROMECHANICO MARVICO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

1. Se le deduce 1.20 puntos ya que muestra una inconsistencia en el capital contable por \$2,238,001.37 (Dos millones doscientos treinta y ocho mil un pesos 37/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2025 y el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.
- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:
 1. La descripción de la planeación integral no incluye la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos de la presente licitación.
 2. De los 8 profesionistas propuestos acredita 3, ya que el residente, el responsable de seguridad e higiene y el especialista ambiental no cumplen con la experiencia solicitada en esta licitación. El dro no presenta registro vigente y la uvie no presenta acreditación ante la sener.
 3. De los 8 profesionistas propuestos acredita 6, ya que la uvie no presenta acreditación ante la sener y el dro no presenta registro vigente.
 4. De los 8 profesionistas propuestos acredita 6, ya que la uvie no presenta acreditación ante la sener y el dro no presenta registro vigente.
 5. Del listado de obras presentado, acredita 1 obras de características similares, las cuales en conjunto suman 13 meses de los 36 requeridos.
 6. Del listado de obras presentado, acredita 1 obra de características y magnitud similar a la de la obra licitada.
 7. No presenta manifiesto de no contar con obras en proceso, por lo que no se le dan los puntos al incumplir con lo solicitado en el anexo t-5a de los anexos técnicos de la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 30.370 puntos de su propuesta técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en las bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA T-9: CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.

La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta técnica lo siguiente:



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

1. Del listado de materiales presentado, de algunos no relaciona a los posibles proveedores.
2. De los 5 programas solicitados acredita 4, ya que el programa de mano de obra enlista materiales y no personal de mano de obra.
3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.000 puntos de su propuesta técnica.

Evaluación económica (valor máximo 50 puntos)

No.	LICITADOR	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO	NOTA E-1	49.038	SOLVENTE
2	CINTORA ORTIZ RICARDO	NOTA E-2	49.225	SOLVENTE
3	ESCAMILLA SILVA SERGIO	NOTA E-3	49.206	SOLVENTE
4	LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	NOTA E-4	47.803	SOLVENTE
5	OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX	NOTA E-5	00.000	DESECHADA
6	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	NOTA E-6	49.550	SOLVENTE
7	MIRAMONTES IBARRA DANIEL	NOTA E-7	49.757	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	NOTA E-8	49.022	SOLVENTE

NOTA E-1: LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

Baja 0.962 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.013 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.
Baja 0.699 puntos debido a que en el concepto UEC.ED.28.130.1020 ""Cubierta a base de lámina galvanizada Calibre 24 ..."" No considera equipo para la elevación y montaje de la cubierta y en el concepto CI.18.006.011 ""APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS DELIMITANTES..."" Considera una pintura diferente (pintura epóxica) a la especificada (pintura top deportiva).
3. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos.
Baja 0.250 puntos debido a que de las 20 cotizaciones presentadas, solo considera 15 en sus análisis de precios unitarios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.038 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E-2: CINTORA ORTIZ RICARDO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.775 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.016 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.
Baja 0.759 puntos debido a que en el concepto CI.17.001.024 "REPELLADO EN PLAFONES DE 2 CM DE ESPESOR..." Considera un metal desplegado con calibre diferente (calibre 18) al especificado (calibre 26); en el concepto CI.29.003.001-1 "SISTEMA DE CALAFATEO DE JUNTAS DE 5 MM DE ANCHO..." Considera un Sikaflex AT, en lugar de Sikaflex 1A y en el concepto CI.20.001.005-1 "IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO DE 4 MM DE ESPESOR,..." Duplica costo por mano de obra ya que en la descripción del insumo se indica que incluye instalación y además considera una cuadrilla de mano de obra.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.225 puntos de su propuesta económica.

NOTA E-3: ESCAMILLA SILVA SERGIO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.794 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.045 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.
Baja 0.699 puntos debido a que en el concepto UEC.ED.28.130.1020 "Cubierta a base de lámina galvanizada Calibre 24..." No considera equipo para la elevación y montaje de la cubierta y en el concepto CI.18.006.011 "APLICACIÓN DE PINTURA PARA LÍNEAS DELIMITANTES..." Considera pintura diferente (pintura epoxica) a la especificada (pintura top deportivo COMEX).
3. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos.
Baja 0.050 puntos debido a que de las 20 cotizaciones presentadas, solo considera 19 en sus análisis de precios unitarios.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.206 puntos de su propuesta económica.

NOTA E-4: LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 2.197 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.068 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.
Baja 0.279 puntos debido a que en el concepto CI.18.001.035-1 "Pintura en muros, columnas y castillos..." considera menor cantidad de pintura (-90%) de la requerida y en el concepto CI.77.001.001-2 "AJUSTE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANCELERIA..." Considera una pieza de jaladera universal por cada m2.
3. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos.
Baja 0.350 puntos debido a que presenta 13 cotizaciones de las 20 solicitadas.
4. En el anexo E-3 E Costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción en operación, espera y reserva.
Baja 1.500 puntos debido a que en el análisis de costo horario de la Grua Hiab no considera las 8 horas efectivas de operador, considera solamente 6.398 horas

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 47.803 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E-5: OJODEAGUA MALDONADO FÉLIX

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Desechada en la evaluación económica:

1. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios no presenta la totalidad de los analisis de precios unitarios, falta el análisis del concepto "CI.52.001.125: Salida para apagador..."

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPUESTA.**

NOTA E-6: CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





DICTAMEN-CF/2026-108

de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.450 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.174 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.
Baja 0.276 puntos debido a que en el concepto UEC.OE.10.105.1015 "Estructura para tablero de basquetbol y portería..." No considera soldadura, primario epóxico E-10 y pintura esmalte alquidálico; en el concepto CI.18.003.004-1 "PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO EN PROTECCIONES..." Considera Epóxico E-10 en lugar de Primario Anticorrosivo y en el concepto CI.38.002.125-1 "PROTECCIÓN CURVA (PCA-2A) PARA CANCELERÍA..." No considera pintura esmalte y primer anticorrosivo.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.550 puntos de su propuesta económica.**

NOTA E-7: MIRAMONTES IBARRA DANIEL

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.243 puntos en la evaluación económica debido a:

1. En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.193 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
2. En el anexo E-3 B Cotizaciones de los materiales y equipos de instalación permanente mas significativos
Baja 0.050 puntos debido a que de las 20 cotizaciones presentadas, solo considera 19 en sus análisis de precios unitarios

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 49.757 puntos de su propuesta económica.**



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

NOTA E-8: CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta económica lo siguiente:

Baja 0.978 puntos en la evaluación económica debido a:

- En el anexo E-2 Catálogo de conceptos, baja 0.223 resultado del análisis de la consistencia de sus precios unitarios.
- En el anexo E-3 A Tarjetas de análisis de precios unitarios.
Baja 0.755 puntos debido a que en el concepto CI.27.004.219-2 "FIRME DE 10 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO..." Considera mayor cantidad de cimbra de la que se requiere (+90%).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.022 puntos de su propuesta económica.

Relación de licitadores cuyas propuestas resultaron solventes:

Licitadores cuyas propuestas se calificaron como solventes:

No.	LICITADOR	MONTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	MIRAMONTES IBARRA DANIEL	\$7,674,106.15	180 días naturales	98.157
2	CONSTRUCTORA APTIVA, S.A. DE C.V.	\$7,644,054.33	180 días naturales	98.050
3	CONSTRUCTORA ERSO, S.A. DE C.V.	\$7,734,366.91	180 días naturales	97.022
4	CINTORA ORTIZ RICARDO	\$7,358,605.61	180 días naturales	96.725
5	ESCAMILLA SILVA SERGIO	\$7,407,072.62	180 días naturales	95.976
6	LG CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$7,445,643.83	180 días naturales	92.163



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

7	LEMUS MUÑOZ LEDO LUIS GUILLERMO	\$7,350,624.76	180 días naturales	88.638
---	---------------------------------	----------------	--------------------	--------

Atendiendo a los antecedentes y consideraciones contenidos en el presente instrumento, estimando quienes lo suscriben que se encuentra debidamente fundado y motivado, se dictamina lo siguiente:

Primero.- El Comité de Fallos, en apego a los resultados de las evaluaciones legales y financieras, técnicas y económicas, de las propuestas admitidas, mismas que sirvieron para elaborar el presente dictamen y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina adjudicar el contrato a la persona física de nombre: **MIRAMONTES IBARRA DANIEL**, para la realización de la acción denominada: **Construcción de 1 aula, adecuación de dirección, sustitución de cancha y techado, más rehabilitación y mantenimiento en la Primaria Venustiano Carranza con C.C.T. 11DPR3945K, ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, Gto., con un importe de \$7,674,106.15 (Siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ciento seis pesos 15/100 M.N.), incluye I.V.A., y un plazo de ejecución de 180 días naturales**, ya que representa ser la de mayor puntaje y solvente para la convocante, pues reúne las mejores condiciones y los requisitos legales y financieros, técnicos y económicos solicitados, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Segundo.- Se instruye al titular de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas por ser la unidad administrativa competente para ello, cumplimente la determinación objeto del presente dictamen, a efecto de notificarla mediante la emisión del fallo respectivo, cumpliendo con los requisitos y formalidades que dicho acto público dispone, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Enterados del contenido, alcance y fuerza legal, los C.C. miembros del Comité de Fallos firman el presente dictamen para que surta sus efectos correspondientes.

Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán
Secretario de Obra Pública.
Presidente del Comité de Fallos

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

DICTAMEN-CF/2026-108

Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda
Subsecretaria de Edificación e Infraestructura
Educativa.
Vocal del Comité de Fallos

Doctor Alberto Chao González
Director General Jurídico.
Vocal del Comité de Fallos

Ingeniera Valeria Loya Plascencia
Directora General de Proyectos e Ingeniería de
Costos.
Vocal del Comité de Fallos

Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez
Director General de Administración e
Inversión.
Vocal del Comité de Fallos

Licenciado Ramón Ulises Torres Arias
Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Secretario Técnico del Comité de Fallos